

En esta ciudad.

DESCRIPCION MENSUAL... 10 RS. VN.
CADA NÚMERO SUELTO... 6 CUARTOS.

Fuera de ella.

CADA TRIMESTRE FRANCO DE PORTES 52 RS.
IDEM SUSCRIBIENDOSE EN BARCELONA 481D.

DIARIO DE

DE AVISOS

Del jueves 4 de



BARCELONA,

y NOTICIAS,

junio de 1840.

ANUNCIOS DEL DIA.

Santa Saturnina Virgen y Mártir y San Francisco Caracciolo Fundador.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia de San Juan de Jerusalem: de las 10 de la mañana hasta las 7½ de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Dia.	horas.	Term.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.	Sol.
3	7 mañana.	15	5 32 p 9 l	S. nub.	Salte á 4 h. y 38 m. mañ.
id.	2 tarde.	19	32 9	S. sereno	
id.	10 noche.	15	8 32 11	2 S. O. sereno.	Se pone á 7 h. y 22 m. tar.

Servicio de la plaza para el 4 de junio de 1840

Gefe de dia, el comandante del escuadron de Lanceros de Milicia nacional. = Plaza, Artilleria, Albueria, Mallorca, compañía de Guías, Málaga, Causados, Depósito, Veteranos y Milicia nacional. = Rondas y contrarondas, Veteranos. = Hospital y provisiones, Mallorca. = El Sargento mayor, Clemente de Santocildes.

Orden de la plaza del 3 de junio de 1840.

El Excmo. Sr. General 2.º Cabo de este principado con fecha 31 del próximo pasado me dice lo siguiente:

„El Sr. Capitan General de Andalucia en 13 del actual me dice

ESPECTACULOS.

TEATRO.

Hoy se ejecutará por la compañía italiana la ópera en 3 actos, *Elena da Feltre*: música del acreditado maestro Mercadante. A las 7½.

LICEO.

Se ejecutará la divertida comedia en dos actos nueva en este teatro, titulada: *Luisa ó el desagravio*. Seguirá un intermedio de baile nacional, terminando la funcion con la segunda parte de *Miguel y Cristina ó La vuelta de Estanislao*. A las 7½.

lo que sigue.—Excmo. Sr.—Habiéndose reunido en esta plaza el 7 del corriente el Consejo de guerra de Sres. oficiales generales para fallar la causa formada contra el subteniente D. Pedro Perez y el sargento 1.º José Perez del primer batallón franco de esta provincia que se hallaban de guardia en el Hospital militar se fugó un preso del referido establecimiento, proporcionando su salida el sargento citado, abandonando la guardia y desertándose, ha condenado dicho Tribunal al indicado subteniente á que le sirva de pena la prision sufrida con apercibimiento de que si en lo sucesivo incurre en igual falta será castigado con mayor rigor y al sargento á que sufra diez años de presidio con arreglo al art. 48, trat. 8.º, tit. 5.º de la ordenanza general del ejército.—Lo comunico á V. E. á los efectos prevenidos en la citada ordenanza general del ejército.—Lo que traslado á V. S. para los efectos convenientes.”

Y para los fines de ordenanza se hace saber en la orden de hoy.—El brigadier gobernador interino, Antonio Mauri.—Es copia.—El sargento mayor, Clemente de Santocildes.

VARIEDADES.

EJIPTO.—*Alejadria 22 de abril.*

Memorial dirigido á Mehemet-Ali por los judios de esta ciudad en defensa de sus co-religionarios de Damasco, acusados de haber asesinado al padre Tomas y á su criado.

Los judios de esta ciudad han enviado una diputacion al virey Mehemet-Ali para presentarle un memorial relativo al asunto del P. Tomas. En este memorial piden que sus hermanos de Damasco sean juzgados por el mismo Mehemet-Ali. Este ha recibido á la diputacion con mucho agrado, y ha declarado que creia infundada la acusacion dirigida contra sus co-religionarios, añadiendo que siempre habia tenido á los judios por tan virtuosos y morigerados como los hombres de las demas naciones, y que acababa de expedir órdenes á su hijo Ibrahim para que haga que se conserven presas las personas que lo estan en Damasco, á consecuencia del asesinato del P. Tomas; pero que no se las dé tormento. Al dia siguiente se han anunciado de oficio á los judios que el bajá habia pedido todos los documentos relativos á este asunto, para examinarlos por sí mismo.

Hé aqui el testo del precitado memorial.

ALTEZA:

„El pueblo de Israel no tiene príncipe ni estado; su gloria está sepultada en los anales de la antigüedad; su nacionalidad no existe. La religion gobierna su conciencia, pero no debe dividir á las naciones. Los israelitas de Damasco son hijos vuestros, pues que Dios los ha confiado á vuestro gobierno y se hallan calumniados por la maldad y oprimidos por la crueldad. ¿A quién podían dirigirse para implorar justicia sino á su legitimo soberano? El nombre de Mehemet-Ali es célebre en el universo, porque en una de sus manos lleva la gloria y en la otra la justicia. Los israelitas de Damasco estan acusados de un crimen atroz, crimen que es contrario á la razon, contrario á los principios religiosos, contrario á la verdad y todavia mas á la historia. Los judios fueron los primeros á quienes Dios recomendó que se abstuviesen de derramar sangre y los primeros que desterraron la sangre humana de los altares del señor.

El pueblo de Israel ha sido desgraciado, es cierto, pero su caracter en la adversidad ha sido admirable, y los hombres como V. A. á quienes ha dotado Dios con el talento, le compadecen pero no le desprecian. ¿De qué se acusa á nuestros hermanos de Damasco? De haber degollado á un hombre y haberse servido de su sangre para hacer pan sin levadura. La religion judaica existe hace mas de 4000 años, y acaso en los anales de sus instituciones religiosas en tan gran número de siglos no se podrá encontrar una sola palabra que pueda servir de pretexto para semejante infamia.

„¡Baldon, baldon eterno á todo el que pudiera creerlo! Los israelitas, señor, miran con horror la sangre, y llevan hasta el exceso el precepto de su religion que les impone el deber de abstenerse de ella, pues rechazan la de los animales, y hacen los mayores esfuerzos para que la carne que les sirve de alimento no conserve ninguna mancha de ella. Y estas precauciones tan minuciosas en la preparacion de sus alimentos ¿podrán acaso ser compatibles con la abominable acusacion de haber sacrificado á un hombre para saciarse con su sangre?

„Esto es una insigne falsedad, pero la antigua ojeriza de un personage, harto poderoso en la Siria, contra nuestros co-religionarios propala estas mentiras, y por este solo motivo se ven los hombres mas respetables aplicados al tormento para arrancarles una confesion. Estos horribles medios podrán, no hay duda, arrancar falsas declaraciones á algunos de ellos, pues si hay muchos hombres bastante esforzados para arrostrar una muerte inmediata, hay pocos que sean capaces de sufrir los tormentos, y los tormentos que se usan en Damasco son mas horrosos que todos cuantos se han usado hasta ahora en el mundo. Ya se ha visto el caso de confesarse reos algunos judios y luego quedar probada su inocencia. Mas de 100 niños estan pereciendo de hambre en la carcel! ¡Hé aqui como se administra la justicia á vuestro pueblo de Damasco!

„Hemos sabido que se han recibido cartas, no de ningun hebreo de Damasco, sino de honrados sectarios de Jesucristo, cuya conciencia está consternada con tanta barbarie. Estas cartas proclaman la inocencia de los judios y la injusticia de los ministros de V. A. Los cónsules de Austria y de Dinamarca han recibido estas declaraciones, pero no haremos mencion de todas las relaciones que existen en poder de nuestros co-religionarios, y que contienen espresiones de simpatia.

„Señor, no imploramos clemencia para nuestros hermanos, sino que reclamamos justicia, pero justicia hecha por V. A., justicia recta y severa. A vos solo, señor, ha delegado Dios su poder sobre este pueblo desgraciado; y tan solo vos teneis derecho para gobernarle. Mandad que los acusados sean conducidos á presencia de V. A., oidos y castigados si son delincuentes; pero si son inocentes que se proclame su inocencia. La cuestion interesa á una religion antigua que se quiere destruir, y parece que Dios ha reservado á V. A. una nueva gloria, la de emancipar á un pueblo oprimido!”

Madrid 23 de mayo.

El Sr. Faugier ha dado ya en esta corte algunas muestras de su habilidad. Anteayer entraba por la puerta de Alcalá un burro cargado de paja: oyó su conductor que dentro de la carga cantaba un canario, y quiso buscar el pájaro

descargando la bestia. Nada halló como era de esperar, pero al querer cargar de nuevo empieza á hablarle el paciente burro y le dice; «Estoy cansado, no quiero mas carga» Espantado el hombre echó á correr, haciendo la señal de la cruz y abandonando su burro y su carga. No costó poco trabajo hacerle comprender que todo aquello no pasaba de una chanza del ventríloco.

—¿A cuánto la docena, buena muger? decia un caballero grueso á una fuencarralera que anteayer mañana estaba vendiendo huevos en la plazuela del Cármen.—A treinta cuartos.—Si son frescos daré pos cada uno cuatro cuartos: abra V. ese y veremos. Abrió el huevo la aldeana y halló dentro una moneda de cuatro duros.—«No están muy frescos en verdad, decia el caballero: rompa V. ese otro.» Rompiólo la buena muger y vió otra moneda del mismo valor; guardolas ambas el caballero por la sencilla razon de que los huevos eran suyos. La pobre huevera tenia los ojos como candiles y no los separaba de su cesta.—Ahí van otros cuatro cuartos: veamos otro huevo. Dos monedas de oro.—Tome V. dos reales y examinemos el cuarto.—Una onza en cuatro piezas.—¡Oh! exclamó la aldeana; Dios se lo pague á V.! V. me hace feliz. Ya no quiere vender mas huevos.» Levántase, coje la cesta, echa á correr como una azogada! y se entra en un portal, donde abre unos cincuenta huevos que le quedaban: la ilusion habia cesado, los huevos no tenian mas que yema y clara. Iba á desesperarse la pobre fuencarralera; pero un duro que el jugador de manos puso en las suyas la tranquilizó mejor que las esplicaciones que le dió en seguida.

El jugador de manos era el Sr. Faugier, que el otro dia hizo desnudar á un empleado de nuestra redaccion haciéndole creer que tenia un murciélago entre cuero y camisa.

(Corresp.)

HOSPITAL NACIONAL DE POBRES INCURABLES.

S. M. la Reina Gobernadora, se dignó visitar este piadoso establecimiento en la tarde del sábado del 16 del corriente ya bien anochecido sin que hubiese la menor noticia de ello y acompañada solamente de su camarera mayor la Exema Sra. marquesa de Valverde condesa de Torrejon. El Sr. visitador por la junta municipal de beneficencia D. José Tomé y Oncarreta, que á la sazón se hallaba en el hospital, seguido de todos sus dependientes, salió á recibir á S. M. Esta magnánima señora recorrió todas las salas de enfermas, hablándoles una por una dándoles á besar su Real mano, y ofreciéndoles nuevas pruebas de su amabilidad y filantropía. Admiró S. M. el buen estado del asilo que siempre dijo se hallaba en igual grado de esquisito aseo y orden, cualquiera que fuese la hora en que la visitaba, y llamando sobre todo su soberana atencion el mayor número de enfermas que contenia, pues en el dia llegan á 65: hizo elogios de la junta municipal, á cuyo celo y esfuerzos se debe tan piadoso aumento que es tan notable, cuanto menores son los ingresos segun manifestó á S. M. el administrador del establecimiento.

En seguida pasó S. M. á la sala de juntas, en la que tomó asiento, permaneciendo en ella mas de una hora, que ocupó en pedir esplicaciones, tanto al visitador como al administrador, sobre el estado de pago de las asignaciones que satisface el tesoro, recursos que contaba en el dia el hospital, y otros pormenores referentes á la asistencia y alimentos que se prestan á las enfermas. Se sirvió oir con agrado algunas indicaciones sobre mejoras que se intentaban,

y ofreció S. M. proteger las reclamaciones que la necesidad exigiese hacer al gobierno en bien del establecimiento.

Por último S. M. se retiró á cosa de las nueve de la noche entre los vivas y aclamaciones de las pobres enfermas: cuyo departamento visitó de nuevo, dejando una limosna de 2000 rs. que entregó al administrador la señora camarera.

Deber es del representante del establecimiento publicar este rasgo de piedad de la augusta regente que tantas pruebas tiene dadas de la predileccion que le merece este asilo, el cual funda la esperanza de su sosteo en tan magnánimas protectoras, como en el esquisito celo y acertadas medidas de la junta municipal de beneficencia, y muy particularmente en la caridad de los fieles habitantes de esta H. V. cuyas limosnas tan generosamente prodigadas, son su único caudal en el día.

Madrid 21 de mayo de 1840.—El administrador, Antonio de Galves Padilla.

Gerona 24 de mayo.

Todos los dias continuan presentándose facciosos á esta capital: ayer lo verificaron dos con armas.

ACTOS DEL GOBIERNO.

Intendencia de la provincia de Barcelona.

La Direccion general de Aduanas y Resguardos me dice lo que sigue:

„El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda ha comunicado á esta Direccion con fecha 19 del actual la Real orden que entre otras cosas dice lo siguiente.—1.^a Seccion.—Circular.—Al mismo tiempo y de conformidad con lo manifestado por esa Direccion, que ha apoyado la Junta consultiva de Aduanas y Aranceles, se ha servido S. M. mandar que quede prohibida la importacion del extranero de la referida moneda de cobre española, y que no se ponga obstáculo á su libre exportacion. Tambien ha estimado conveniente S. M. que se proceda con mucha circunspeccion en el comercio de cabotaje respecto á dicha clase de moneda, y en su virtud se ha servido disponer que no se facilite guia ó registro por mayor cantidad que la de mil reales. De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.—La traslada á V. S. la Direccion para su cumplimiento y que se sirva disponer su publicacion en el Boletin oficial para conocimiento del comercio, y dar aviso del recibo de esta orden.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de mayo de 1840.“

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público. Barcelona 3 de junio de 1840.—Juan García Barzanallana.

ANUNCIOS JUDICIALES.

D. Domingo de Azcona y Calvo juez cuarto de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Insigniendo lo dispuesto con auto de veinte y seis de mayo próximo finido en vista del pedimento presentado por las hermanas Luisa Maria Ana y Francisca Monserrat en los autos que sobre pago de pensiones de censo siguen contra Doña Maria del Carmen Madriguera de Varea y Doña Rosa Gil todos vecinos de esta ciudad; Se cita y emplaza á Joaquin Monserrat menor, cuyo

actual paradero se ignora, para que en el término de quince días contaderos desde la publicacion del presente comparezca por medio de curador ad lites ante S. E. la Audiencia territorial á donde se remiten los autos originales á usar de su derecho en la segunda instancia y bajo apercibimiento. Espídesse á instancia de las sobre dichas hermanas Monserrat pobres de solemnidad. Dado en Barcelona á tres junio de mil ochocientos cuarenta. — Domingo de Azcona y Calvo. — Por mandado de dicho señor. — Jaime Moralló y Mas, escribano.

En virtud de lo mandado por el Sr. D. Domingo de Ascona y Calvo juez cuarto de primera instancia de esta ciudad y su partido con provehido de veinte y nueve del último mayo en méritos de los autos de la pieza separada del concurso de acreedores de Juan Cabicholi, mancebo albañil que fué de esta ciudad, se continuará la subasta de toda aquella casa sita en el barrio de Gracia y calle de la Libertad, señalada de número 5, segun el pliego de condiciones que obra en poder del corredor de pelfe Francisco Vila y del infraescrito escribano: cuyo remate tendrá lugar el miércoles próximo 10 de los corrientes á las cinco horas de la tarde en el lugar acostumbrado de la plaza de San Jaime; en cuyo acto se publicarán las posturas que resulten ofrecidas. Barcelona tres de junio de mil ochocientos cuarenta. — Jaime Moralló y Mas, escribano.

ANUNCIOS OFICIALES.

Insiguiendo la práctica establecida de muchos años á esta parte con motivo de las festividades de las Pascuas de Resurreccion y de Pentecostes, el Excelentísimo Ayuntamiento constitucional previene al público que podrán establecerse mesas de venta de carne de cordero en los mercados y demas puestos de esta ciudad; advirtiéndose que los sugetos que deseen expender carne de dicha clase de ganado deberán presentar desde las doce á las dos de la tarde de los dias 4 y 5 de los corrientes á la secretaría del Cuerpo municipal, nota firmada espresiva de su domicilio, y que la venta se permitirá tan solo desde las dos de la tarde del sábado próximo 6 de los corrientes hasta la propia hora del lunes 8 de los mismos sin lugar á ulterior prórroga bajo las penas conminadas en el artículo 6.º del bando de 15 de abril último. Barcelona 3 de junio de 1840. — Por disposicion del Excmo. Ayuntamiento constitucional. — Cayetano Ribó, subsecretario.

No habiendo tenido efecto hoy, por la premura del aviso, la junta general del Comercio, para nombrar un representante en la comision de obsequios á SS. MM., si como se tiene presentido, se sirven honrar con su venida esta capital; he señalado las doce del dia de mañana jueves para aquella reunion, en el salon del primer piso de la casa Lonja al indicado objeto, y bajo mi presidencia, ó la de un delegado mio, en el concepto de que se procederá al nombramiento sea cual fuere el número de los que asistan. Barcelona 3 de junio de 1840. — José Maria de Gispert.

Comision de fábricas de hilados, tejidos y estampados de algodón.

Invitada la Comision de fábricas por el Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad á disponer el nombramiento de un representante competentemente autorizado de la clase de fabricantes para formar parte de la co-

mision de obsequios que ha determinado instalar para festejar á SS. MM. á su entrada en esta capital, ha resuelto que para preceder á esta eleccion y deliberar al mismo tiempo sobre algunos puntos de sumo interés para la fabricacion del pais relativas tambien á obsequiar á SS. MM. se celebrará una junta general de los fabricantes de hilados, tejidos y estampados de algodón en el salon de ciento de las casas Consistoriales el dia 5 de los corrientes á las 6 de la tarde; y al recordarles su puntual asistencia advierte que cualquiera que sea el número de los que se reunan se llevará á efecto la convocatoria, quedando sujetos los que no comparezcan á lo que se delibere por la mayoria de los concurrentes. Barcelona 3 de junio de 1840. — Por acuerdo de la comision, — Jaime Costa, vocal secretario.

Liceo filarmonico-dramático barcelonés de Isabel II.

No habiendo reunido suficientemente algunos de los presentados las circunstancias acordadas por la Sociedad para la admision de aumento de alumnos de las cátedras de canto, declamacion y violin, y las accesorias de esgrima, baile é idioma italiano, que tiene establecidas el Liceo, y anunciadas en los periódicos de esta capital de 22 del mes próximo pasado, resultando de aqui no hallarse completo el número de las plazas determinadas; y como el objeto de la Sociedad no se contrae á producir puramente actores de verso y canto, si tambien á proporcionar una enseñanza análoga al objeto del Instituto, sin que los interesados dejen de hacer la aplicacion que les convenga; deseando, pues, que no se priven de estas lecciones útiles los que gusten en cualquiera de los conceptos indicados, y no hayan podido acudir en los dias fijados anteriormente, ha acordado señalar un nuevo término con el mismo objeto. En este sentido los que aspiren á conseguir la enseñanza que las cátedras actuales ofrecen, podrán pasar á la secretaria del establecimiento de doce á dos de la tarde en los dias 6 y 7 del corriente donde estarán de manifesto las condiciones acordadas por la Sociedad. Barcelona 3 de junio de 1840. — El sócio secretario, Bernardo Nunó.

LLAMAMIENTOS.

Doña Maria Dolores Boldun, viuda del brigadier de infanteria; D. Narciso Vilanova, gobernador que fué de la plaza de Cardona; Doña Maria Briones, tutora de los huérfanos D. Pedro y Doña Maria Briones; Maria Coca, viuda de Antonio Ballestra, soldado que fué del primer batallon franco de este Principado, y Doña Esperanza Mateu y Robira, madre de D. Ramon Robira, sargento 1.^o que fué de la columna volante de Pedralba, se presentarán en la secretaria del Gobierno militar de esta plaza de doce á dos de la tarde á recojer unos documentos que les pertenecen.

Aduanas.—Administracion de las de la provincia de Barcelona.

Los Sres. D. José Muroles, D. Francisco Puigmartí, D.^a Cármen Foxá de Pastors y D. Ramon Olsinellas, se servirán presentarse en la Aduana de esta ciudad dentro del término de diez dias contados desde esta fecha, á fin de enterarse de un asunto que les pertenece. Barcelona 4 de junio de 1840. — Agustín Algarra.

Alcaldia constitucional de Barcelona.

Los padres ó parientes mas inmediatos de los soldados Carlos Feliu, Jaime Faura, Pablo Campmany, Vicenta Serra, José Oller y Domingo Adzerol de los regimientos existentes en la Habana, se presentarán de doce á una de la

tarde en dicha Alcaldía para enterarles de un asunto que les incumbe. Barcelona 3 de junio de 1840.—El alcalde 2.^o constitucional, Pablo Pelachs.

SUBASTAS.

Mañana jueves día 4 á las 12 se continuará en las Casas Consistoriales el subasto público para la venta de las casas números 9, 10 y 11 de la calle de S. Pablo, las cuales pertenecen en propiedad al Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad en virtud de venta perpetua hecha á favor de los Excmos. Sres. concellers de la misma por D. Francisco Santjust y Pages y Doña Maria Santjust y Pexau consortes á los 24 del mes de mayo de 1688 segun resulta de los titulos originales de su adquisicion que obran en el archivo de la municipalidad. Los que pretendan hacer postura podrán acudir al efecto á la hora y lugar designados, en concepto de que siendo aquella admisible, se procederá en el mismo dia de mañana, á las sucesivas diligencias de remate, librándose á favor del mas ventajoso licitador ya por junto ó ya separadamente cada una de las indicadas tres casas. Barcelona 3 de junio de 1840.—Por disposicion del Guerro municipal, Cayetano Ribó, subsecretario.

El viernes 5 de los corrientes á las tres de la tarde en el arco den Corominas entrando por la Boria á mano derecha, segundo piso, que habita el corredor Pablo Lletjos, se procederá á la venta en pública subasta de varios géneros decomisados por el Juzgado de la Subdelegacion de las Rondas volantes extraordinarias.

A las 5 de la tarde del sábado próximo 6 de los corrientes y dias inmediatos se procederá en el almacen de comisos de esta Aduana nacional á la venta en pública subasta de los géneros decomisados que son los siguientes: 16 docenas de cucharas y tenedores de estaño á 50 reales la docena.—2 juegos de damas y 2 de domiño valor juntos 60 rs.—2 paraguas de seda á 80 rs. uno.—8 látigos regulares á 12 rs. uno.—1 docena guantes de cabritilla valor 40 rs.—13 libras polvos de alabastro valor 50 rs.—95 varas indiana de colores á 7 rs. vara.—29½ varas muselina á 8 rs. vara.—43 varas percal de colores á 3 rs. vara.—8 varas blavete de algodón á 10 rs. vara.—10½ varas id. á 5 rs. vara.—4½ varas percal blanco á 5 rs. vara.—5½ varas ropa de algodón á 8 rs. vara.—162½ varas muselina de lana á 10 rs. vara.—21 pañuelos de algodón á 6 rs. uno.—40 id. á 10 rs. uno.—7 varas creca á 6 rs. vara. Barcelona 2 de junio de 1840.—José Pla y Soler, escribano.

Intendencia de la provincia de Barcelona.

Se recuerda que el domingo 21 del corriente es el señalado para las subastas de ocho arriendos de varias pertenencias de monasterios y conventos suprimidos, que han de verificarse en Villafranca segun se anunció con fecha 25 de mayo último. Barcelona 2 de junio de 1840.—Juan Garcia Barzanallana.

Junta de enagenacion de edificios y efectos de conventos suprimidos de la provincia de Barcelona.

Debiendo procederse á la venta en metálico de toda la parte enagenable del que fué convento de PP. Agustinos calzados de esta ciudad, ha sido señalado para el remate el dia 6 de julio próximo á las doce de la mañana en el despacho del Sr. Intendente de esta provincia. El pliego de condiciones estará de manifiesto en la escribania de amortizacion. Barcelona 3 de junio de 1840.—Juan de San Martin, secretario.

En el aviso para la subasta de la contrata de papel blanco que se necesite

para envolver los atados de cigarros de la Nacional fábrica de Cádiz inserto en este periódico del viernes 29 del pasado, se señalaron los días 1.º, 20 y 30 del actual para la celebracion de los tres juicios prevenidos: en cuyo lugar debe entenderse que se verificarán estos el 1.º, 10 y 20 del propio mes. Lo que se anuncia por disposicion del Sr. director de la espresada fábrica para la debida inteligencia. Barcelona 2 de junio de 1840.—Pedro Malats.

Consulado de Inglaterra.

Venta de la fragata inglesa Tribune, barada en el puerto de Tarragona.

El Cónsul de Su Magestad Británica en Barcelona deberá recibir las proposiciones cerradas que se hiciesen para la compra de la mencionada fragata Tribune, en el estado en que se halla ahora, y con ella unas veinte y cinco toneladas de lastre, en hierro y cualquier mueble que hubiese á bordo. Las proposiciones se deberán entregar en Barcelona hasta el día 1.º de julio próximo. — Condiciones de la venta. Todos los artículos de cobre ó metal mezclado que lleven esta señal (A) que es la de la propiedad del Gobierno Británico, deberán ser hechos pedazos; ó sino entregados en uno de los arsenales ingleses de Malta y Gibraltar dentro del término de doce meses contaderos desde el día de la venta, en cuyos dos puertos al tiempo de verificar la entrega se abonarán:

9 peniques ingleses por libra inglesa de cobre.

6 $\frac{1}{2}$ id..... id..... por id..... id. de metal mezclado.

Barcelona 3 de junio de 1840. — El cónsul de Inglaterra, James Annesley.

PABTE ECONOMICA.

AVISOS VARIOS.

Se necesita saber en poder de que notario se halla el testamento de Francisco Vila, que murió á mediados del siglo pasado; y se dará una gratificacion á mas del salario de la saca, pasando nota á casa Pedro Martí, calle de los Baños, num. 10, tienda.

Doña Ramona de Porteil se servirá pasar á la calle del Buensuceso, número 7, primer piso, para comunicarle un negocio de interes.

En esta ciudad se halla un jóven de 23 años, madrileño, huérfano y desgraciado, de buenos principios, é instruido en el manejo de cualquiera clase de escritorio, que desea colocarse ya sea en la curia ó en el comercio, ó pasar á cualquiera parte de América en la misma clase; advirtiendo que tiene personas de providad que informarán á quien pueda convenirle: el memorialista que hay en la Rambla, num. 19, al lado de un guarnicionero, dará razon.

Se necesita un jóven á quien se puedan confiar varios encargos: en la tienda de D. Lorenzo Fradera, bajada de la Cárcel, darán razon.

PERDIDAS.

La persona que hubiese encontrado un cuarto de billete de la Loteria de Madrid del numero 16,824 del sorteo del 27 de mayo último, que se perdió en esta ciudad, y quiera tener la bondad de devolverlo en la administracion de Loterias de la Rambla, se le daran diez reales de gratificacion ó la 4.ª parte de su premio caso de salir premiado, quedando avisada la administracion donde se despachó para la suspension de su pago.

Se perdieron dos llaves de puerta atadas cuya devolución se gratificará en la oficina de este periódico con 6 rs. vn.

En la noche del 25 del pasado se perdió en el teatro del Liceo un pañuelo de pita : se suplica á la persona que lo haya hallado se sirva devolverlo en la Rambla de San José, num. 68, cuarto segundo, que darán las señas y gratificarán el hallazgo.

Desde la calle de Lancaster hasta la escalera del Teatro, se perdió una bolsa de señora que contenia un pañuelo : se suplica al que la haya hallado se sirva devolverla en la calle de Carabasa, num. 5, primer piso, donde darán una gratificación.

De una casa del callejon de las Moscas se cayeron unos anteojos con una caja encarnada : el que los hubiere recojido sirvase entregarlos en la portería de la Aduana, donde se le darán las gracias y una peseta de gratificación.

Desde San Gervasio pasando por Gracia hasta la calle de Capellans de esta ciudad, se perdió un manton de punto de blonda, y se darán otras señas y una gratificación entregándolo al chocolatero de la calle Ancha, numero 23, frente la del Regomi.

NODRIZAS.

Cualquiera que necesite una ama de leche de toda confianza, la hallará en el ex-convento de Agonizantes, en la escalerilla segunda, primer piso.

En la calle den Gombau, num. 4, informarán de una ama que tiene la leche de ocho meses y desea criar en casa de los padres de la criatura.

De una viuda de 26 años de edad y leche de dos meses que desea criar en su casa ó en la de los padres de la criatura, darán razon en el ex-convento de San Pablo, donde se hallan los espatriados.

PARTE COMERCIAL.

VIGIA DE CADIZ.

Buques entrados en aquel puerto desde el día 16 hasta el 19 de mayo.

Día 16.—Falucho español S. José, patron alias Buen Mozo, capitán Don Blas Orozco, José Maugas, de Sevilla en 3 dias con 400 con sal para Santa Cruz de Tenerife.

Día 18.—Fragata española de 400 toneladas San Fernando, capitán D. Pedro Sosvilla de la Habana en 37 dias con frutos á D. José Maria Viniegra.—Bergantin de 186 toneladas el Americano, capitán D. Francisco Puyol, de Puerto Rico en 34 dias con azúcar y café á Don Pedro del Corral y Puente.—Bergantin-polacra de 123 toneladas Casiopea, capitán D. José Matas, de id. en 30 dias con algodón y cueros á D. Antonio Coma.—Bergantin-goleta de 83 toneladas Perla, capitán D. Antonio Rodriguez, de la Habana en 56 dias con azúcar, á D. Francisco Lopez Dominguez.—Goleta de 50 toneladas el Rayo, capitán D. Antonio Carrillo, de id. en 27 dias con cacao, café y algodón.—Dos laúdes de Sevilla con trigo.—Ademas tres ingleses, un dinamiques y un americano.—Y han salido dos ingleses

Día 17.—Anoche el diate español de 28 toneladas paquete de Vigo, capitán D. Ramon David, de Sevilla en 10 dias con aceite y plomo.—Ademas un dinamiques, un americano y un inglos.—Y ha salido el místico español de 50 toneladas los Amigos

Día 19.—Anoche el bergantin español de

88 toneladas Nueva Ana Maria, capitan D. José Maria Arjona, de Santiago de Cuba en 51 dias con azúcar, café y tabaco á Don Antonio Canadell.—Bergantin de 148 toneladas Gallo de Oro, capitan Don Joaquin Gurry, de la Habana en 27 dias con azúcar, añil y otros efectos, á D. Pedro del Corral y Puente.—Bergantin de 110 toneladas Curro, capitan D. Fulgencio Martiu Mora, de

la Habana en 27 dias con azúcar y otros efectos á D. Antonio Coma.—Vapor paquete de 100 toneladas Mercurio, capitan D. Gerónimo Gonzalez, de Málaga y Gibraltar en 13 horas con farderia á D. P. F. del Campo.—Místico S. José, patron José Hermoso, de Sanlucar en 1 dia con vino.—Un místico de Cartaya en lastre.—Españoles.—Ademas un ruso y un portugues.

AVISO.

Los interesados en el cargamento que ha conducido de Marsella la goleta polacza S. José, patron Juan Garrell, se servirán pasar las notas de sus pertenencias mañana á la primera hora á la agencia de Gomez y Fiol, debajo el arco de Palacio para la exacra formacion de manifestos.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Saldrá el sábado 6 de junio para Mallorca el laud correo S. Antonio, del patron Jaime Salleras. Admite carga á flete y pasajeros.

A la mayor brevedad posible saldrá de este puerto para el de la Habana la nueva polacra española de primer viage nombrada Mata, su capitan D. Juan Raymundo, la cual tiene una muy espaciosa y elegante cámara para pasajeros, quienes se admitirán con ofrecimiento del mejor trato asequible, así como un poco de carga á flete: se despacha en la calle de la Palma de S. Justo, casa núm. 8, piso segundo.

BUQUES Á LA CARGA.

Místico Carmen, patron Juan Casals, para Málaga.

Falucho Bella Prenda, patron Juan Martin, para Ayamonte.

Jabeque S. José, patron Burtolomé Mezquida, para Palma.

Laud S. Antonio, patron Jaime Meras, para id.

Embarcaciones entradas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Marsella en 3 dias la polacra-goleta S. José, de 79 toneladas, capitan D. Juan Garrell, con 1059 cueros, 25 balas becerrillos, 219 balotes algodón, 1000 quesos, 49 cajas oja de lata y otros efectos.

De Génova en 7 dias la polacra-goleta Venturosa, de 40 toneladas, capitan D. José Francisco Martinez, con 234 balas cáñamo,

523 cueros, 28 balas yesca y 15 bultos de drogas.

De la Habana en 37 dias el bergantin-goleta Joven Enrique, de 125 toneladas, su capitan D. Juan Mataró, con 367 balas algodón y 3000 duelas.

Ademas 1 buque de la costa de este Principado con carbon.

Despachadas.

Polacra goleta española Union, capitan D. Rafael Cerdá, para Palma en lastre.

Id. Dolores, capitan D. Antonio Calafell, para Sevilla en id.

Jabeque Dolores, capitan D. Juan Vicens, para Alcudia en id.

Laud Norma, patron Vicente Sister, para Valencia con géneros de algodón y lastre.

Id. virgen del Mar, patron Vicente Escuder, para Vinaroz con azúcar, fideos, otros efectos y lastre.

Id. S. Gerardo, patron Luis Elmiá, para Aguilas con géneros de algodón y lastre,

Bergantin ingles Vine, capitan Tomas Cluet, para Marsella en lastre.

Goleta id. Houesta, capitan D. Nicolas Andreu, para Marsella con hoja de lata, lino, magnesia y otros efectos que conduce da tránsito.

Ademas 10 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

Relacion de los géneros, frutos y efectos que han entrado y salido de almacenes durante el presente mes, y de los que quedan existentes para el inmediato, á saber:

	EXISTENCIA DEL MES ANTERIOR.	ENTRADAS EN EL PRESENTE.	SALIDAS.	EXISTENCIA EN FIN DE EL.
<i>Algodon en rama.....</i> balas.	50	"	50	"
<i>Aguardiente de caña.....</i> pipas.	4½	"	2½	2
<i>Idem id.....</i> cuarterolas.	"	7	7	"
<i>Azucar blanco.....</i> cajas.	37	42	37	42
<i>Idem quebrado.....</i> idem.	634	174	296	512
<i>Idem idem.....</i> barriles.	25	50	25	50
<i>Idem id.....</i> bocoyes.	"	100	100	"
<i>Bacalao.....</i> quintales.	1000	"	698	302
<i>Cafè.....</i> barriles.	229	468	285	412
<i>Idem.....</i> bocoyes.	"	165	1	164
<i>Idem.....</i> sacos.	637	1434	904	1167
<i>Ciruelas secas.....</i> cajas.	"	16	16	"
<i>Dulce.....</i> caja.	1	"	1	"
<i>Drogas.....</i> cajas.	"	8	"	8
<i>Idem.....</i> cajones.	"	4	"	4
<i>Idem.....</i> barriles.	"	2	"	2
<i>Idem.....</i> balote.	"	1	"	1
<i>Esercia de anis.....</i> cajas.	3	"	"	3
<i>Espuma de vidrio.....</i> sacos.	"	49	"	49
<i>Hierro colado en lingotes.....</i> quintales.	1120	"	"	1120
<i>Jamones.....</i> cajas.	"	3	1	2
<i>Idem.....</i> canastos.	"	2	1	1
<i>Miel de purga.....</i> bocoyes.	8	"	"	8
<i>Manteca.....</i> barril.	"	1	"	1
<i>Quesos.....</i> cubetos.	"	25	25	"
<i>Quincalla.....</i> cajas.	1	2	2	1
<i>Salchichones.....</i> espuelas.	"	8	2	6
<i>Tabaco labrado.....</i> cajas.	3	"	3	"
<i>Idem.....</i> cajoncitos.	1313	359	149	1523
<i>The azúcar y manteca.....</i> caja.	"	1	"	1
<i>Tocino.....</i> balas.	"	25	6	19
<i>Idem.....</i> canastos.	"	2	"	2
<i>Idem.....</i> espuelas.	"	7	2	5
<i>Velas de sebo.....</i> cajas.	10	"	"	10
<i>Vino.....</i> barril.	"	1	"	1
<i>Instrumentos.....</i> caja.	1	"	1	"

Barcelona 31 de mayo de 1840.—Pablo Felix Gassó.

E. R. — P. SOLER.